



SESIÓN PLENARIA

18.- Pregunta N.º 786, relativa a estado de tramitación administrativa del pago de las ayudas extraordinarias a los ganaderos a título principal, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0786]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos..., del punto 18 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 786, relativa a estado de tramitación administrativa del pago de las ayudas extraordinarias a los ganaderos, a título principal, presentada por don Juan Guillermo Blanco Gómez del Grupo Parlamentario Regionalista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, en mayo de este año, cuando no había transcurrido un año de legislatura, Sr. Silva, la presidenta sí se sentó con un sector, fue el ganadero cuando el sector ganadero estaba con el agua al cuello, cuando la situación ya echaba humo, ya echaba humo el sector primario, se veían abocados a una situación drástica, por diferentes razones, pero especialmente por la nefasta con mayúscula, gestión del Partido Popular en el primer año y la presidenta se sentó en aquella ocasión, anunció y firmó un pacto histórico, no lo decía yo, lo decía la propia presidenta, que había sido histórico, algún día nos explicarán por qué y lo era, luego decía además, junto al consejero, señora consejera, usted se sentaba entonces en la segunda fila como el consejero de ganadería iba a decir cariacontecido no, lo hacía con la cara de siempre, ese consejero, y se firmó aquel histórico pacto, entre otras cosas, para firmar, para sofocar el incendio que estaba a punto de hacerse.

Entre otras cosas, se llegó a una serie de compromisos uno de ellos será volver al calendario de pagos que se había llevado a cabo durante tiempos pagos de la PAC sacando ordenes de ayuda, etc., en los tiempos que habíamos hecho los demás no voy a entrar en cada una de las figuras, porque la pregunta es concreta sobre otras, pero bueno, ese calendario hasta la fecha todavía no se ha llegado a equilibrar, lo tenemos claro con el pago del adelanto de la PAC, que no se ha llevado a cumplir el 70 por 100, que era el calendario que existía hasta entonces.

También se había comprometido a un estudio para convocar, conocer, perdón, la minoración de la PAC respecto a lo anterior, para hacer una compensación dando más dinero por parte del gobierno de Cantabria.

También se hablaba del lobo y de las enfermedades decía la presidenta entonces se puede ir más allá, no sé cuándo se va más allá porque de momento se está quedando mucho más cortos de lo que hicimos otros, en cuanto a las acciones frente al lobo.

También se hablaba de habilitar partidas para indemnizar la enfermedad, hemorragia epizootica pues todavía se debían dinero, se debían entonces dinero y se siguen debiendo ahora incluso las partidas, el tercer decreto, por cierto, que espero que salga en breve, tendrá que hacer frente todavía a lo que se ve del año pasado, más lo que ha acumulado de este año.

En definitiva, una serie de ayudas que intentaban, además de planes de fomento de producción hoy no vamos a hablar de todo esto. Vamos a preguntarle qué es la pregunta, la parte estrella de aquel pacto histórico, que era el decreto de concesión directa a los ATP de 3.000.000 de euros a 3.000 profesionales.

La pregunta concreta es ¿en qué estado de tramitación administrativa se encuentra el pago de estas ayudas a los ganaderos a título principal en la fecha actual? y le recuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me pregunta, Sr. Blanco el estado de tramitación administrativa en el que se encuentra el pago de las ayudas a los ganaderos a título principal.

Pues bien, como usted ha dicho, el pasado 23 de mayo se publicó el Decreto 32/2024, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a las explotaciones agrarias de Cantabria con agricultores a título principal.



Decreto que como usted ha dicho es el resultado del pacto de apoyo al sector ganadero de Cantabria, firmado el 29 de abril por la presidenta del gobierno de Cantabria y las organizaciones agrarias representativas del sector.

Decreto que, literalmente, dice: El Gobierno de Cantabria habilitará con carácter de urgencia una partida presupuestaria de tres millones de euros con el fin de conceder una ayuda económica extraordinaria a los ganaderos y agricultores a título principal de Cantabria, en el año 2024.

Este Decreto se justifica en razones de interés público y social, para en este ejercicio 2024 y con financiación pública socorrer a las explotaciones con agricultores a título principal de Cantabria, para tratar de asegurar el mantenimiento de la actividad ganadera y agrícola de nuestra comunidad. Porque todos somos conscientes que este sector es estratégico para nuestra comunidad.

Pues bien, como le decía, el pasado 23 de mayo se publicó el Decreto. Y la respuesta a su publicación fue la siguiente: Un total de 2.560 solicitudes, que suponen 2.974 personas beneficiarias.

Una vez revisados los 2.560 expedientes, trabajo que ha sido muy costoso y complejo, se comprueba que 1.880 son expedientes que están correctos, mientras que 680 presentan incidencias.

De los 680 expedientes con incidencias resultan un total de 741 incidencias, puesto que algunos expedientes presentaban varias incidencias. De ahí la complejidad para resolver y tramitar estas ayudas.

Es en este momento cuando tomamos la decisión para no demorar más los pagos de realizar un primer pago en un primer lote, a los 1.938 solicitantes que tenían toda la documentación correcta. Pago que se realizó en el mes de octubre. Un importe de 2,2 millones de euros que se corresponden con los 2.200 agricultores a título principal.

Actualmente estamos en periodo de gestión del segundo lote. Y los expedientes propuestos para el pago de este segundo lote son 327. De estos 327, se han enviado a trámite de audiencia a 224. Y de estos 224, se han subsanado 207.

Pues bien, una vez que se han comprobado todos los requisitos, como es: el cumplimiento de ser agricultor a título principal, estar al corriente con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social, así como los importes de minimis, como les decía anteriormente, en los próximos días se va a iniciar el proceso de pago de todos ellos.

Y no quiero bajarme de esta tribuna sin antes agradecer el esfuerzo y el trabajo tan extraordinario que han realizado el personal del Servicio de Agricultura y Diversificación en la tramitación de esta nueva ayuda que –insisto– ha sido muy compleja, y así me consta.

Por ello, quiero finalizar agradeciéndole su trabajo y dedicación. Trabajo que ha hecho posible sacar adelante esta ayuda extraordinaria para nuestros ATP.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. Blanco.

EL SR BLANCO GÓMEZ: Señora consejera, cuando ese pago se iba a hacer era porque servía de salvavidas. Siete meses después algunos se habrían podido ahogar porque no se ha gestionado.

Le recuerdo que era un Decreto de pago directo, precisamente a los ATP, para que fuese más sencillo el pago.

A ese mismo Servicio al que usted le ha agradecido y que me consta que habrán trabajado en ello, hay algún error que usted no nos ha contado. Porque no es culpa del servicio, obviamente, sino de la adecuación. Usted no nos ha contado; es decir, usted ha venido aquí, nos ha leído el decreto, pero no nos ha dicho, por ejemplo, que a la SAT y a las SC pues se les ha pagado indebidamente, y a alguno se les está pidiendo que devuelvan dinero porque se les ha pagado de más, señora consejera ¿O no es verdad? Y hay otros muchos que todavía no lo han recibido. A eso me refiero.

Yo creí que nos iba a hablar de esto y no me iba a leer el Decreto. Háblenos de eso ¿Qué es lo que ocurre? Siete meses después hay un pago indebido a muchos de los ganaderos, a los que se les está pidiendo –repito– que se vuelva... (murmullos)... No diga que no. ¡Ah!... Sí, está moviendo la cabeza que no. Y a otros no se les ha pagado.

Y le quiero recordar. En el año 2022 hubo 12 millones, más tres de extra del pago presupuestario. Se pagaron por decretos directos y se pagaron en forma en ese año; 3 millones, ustedes no acaban de pagarlos en el año en curso, No lo van a pagar todavía en este año. Por no decir otras cosas que se deben. Así que paguen. Paguen, Sra. Buruaga, lo que les debe; no es su dinero, es dinero a los ganaderos. Y pague señora consejera, Sra. Susinos, a los ganaderos de Cantabria.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene para el turno de dúplica la palabra la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta.

Sr. Blanco, me ha preguntado sobre el estado de tramitación de la ayuda, y creo que le he respondido claramente los pasos y la situación en la que se encuentra.

Ha habido que dividir, decidimos dividir el pago en dos lotes para no demorar más el pago. Hicimos el primer pago en octubre para los que cumplían todos los requisitos. Y en los próximos días se va a realizar el pago de los que no cumplían y tenían una serie de incidencias, y se les tuvo que notificar y dar audiencia para que subsanaron.

Y en cuanto al caso que usted comenta de las sociedades, que hay algunas que cobraron indebidamente y les hemos tenido que solicitar la devolución, y otras que no han cobrado. Como usted sabrá fue un error informático. Fue un error informático que se notificó en el acto y que se está subsanando, y que se ha subsanado ya. Y el pago de las sociedades a las que se les falta de pagar por este error informático, se les pagará junto con este segundo lote, que se realizará en los próximos días.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.